

Cuenca, a 21 Febrero del 2006.

Señor:

SERGIO GUILLERMO JAYA ESPIN

Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "GUARUMALUZA 21/02/06 TRANSPORTE PESADO COMPAÑÍA ANÓNIMA", en sesión de fecha del 2006, se eligió a Usted para el cargo de GERENTE de la Compañía por un período de dos años.

Así desempeñará el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, además a su persona le corresponde la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, de la compañía.

Tales estatutos sociales constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha veinte y tres de diciembre del dos mil cinco ante el Dr. Hernán Martínez Bustamante, Notario Segundo del Cantón Paute.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "S. Jaya Espin".

C.I. 010245298-4

Atentamente,

SR. ALEJANDRO LITUMA

SECRETARIO AD-HOC

NOTA DE ACEPTACIÓN.- Yo, SERGIO GUILLERMO JAYA ESPIN, dejo expresa constancia de que esta misma fecha acepto el cargo de presidente de la compañía. "GUARUMALUZA TRANSPORTE PESADO COMPAÑÍA ANÓNIMA".

A handwritten signature in black ink, appearing to be "S. Jaya Espin".

A petición verbal de parte interesada, se protocoliza el presente documento, constante de una fojas y se agrega al Registro de Escrituras Públicas, para los fines legales: doy fe.- Paute, Febrero veinte y uno del dos mil seis.

NOTARIO SEGUNDO

[Handwritten signature]
e n b r o



Repertorio Mercantil = 4
Inscrito en el Registro de la Propiedad
con el No. *3* del Registro de Nombres.
Sevilla de Oro, 23 de Marzo del 2006.

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
CANTON SEVILLA DE ORO



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy
fe que la COPIA que antecede es igual al
documento presentado ante mi en Fs.....
Cuenca a,..... *14* *ABR* 2006
[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO NOVENO

